

Fecha: 04-02-2026
 Medio: Maule Hoy
 Supl.: Maule Hoy
 Tipo: Noticia general
 Título: Ministerio del Medio Ambiente abre convocatoria para recambiar calefactores en Talca y Maule

Pág.: 11
 Cm2: 181,7
 VPE: \$ 0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Ministerio del Medio Ambiente abre convocatoria para recambiar calefactores en Talca y Maule

La Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, informó que comenzó un nuevo llamado para postular al subsidio medioambiental: Programa Recambio de Calefactores para las comunas de Talca y Maule, hasta el 05 de febrero de 2026, a través del sitio web oficial calefactores.mma.gob.cl.

La convocatoria tiene como objetivo cambiar un total de 1.080 antiguas estufas y cocinas a leña, por nuevos equipos de calefacción más eficientes, modernos y menos contaminantes como son las estufas a pellet o aire acondicionado split inverter de 18000 btu, estos últimos artefactos tienen la ventaja que se pueden utilizarse tanto en invierno como en verano, ya que permiten mejorar el confort térmico de las viviendas con el enfriamiento y deshumidificación el hogar en los períodos de altas temperaturas.

Es importante destacar que el beneficio ambiental aplica solo a las áreas urbanas de ambas comunas, ya que este subsidio es parte de las medidas estructurales del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Talca y Maule, destinado a mejorar la calidad de vida de las familias y reducir la mala calidad del aire al interior de las viviendas y en el entorno, que se encuentra saturado en un 80% por material particulado MP 2,5, y que es generado exclusivamente por el uso masivo de calefacción residencial a leña durante el otoño e invierno.

Según informó la Sere-mi del Medio Ambiente de la región del Maule, Daniela de La Jara «como gobierno queremos informar de una nueva convocatoria pública para postular al subsidio medioambiental Programa Recambio de Calefactores para las comunas de Talca y Maule. Contamos con una cantidad total de 1.080 calefactores tanto de pellet como aires acondicionados. Por lo que hacemos un fuerte llamado a las familias que poseen en sus viviendas artefactos antiguos tales como: salamandra, cocinas a leña, estufas hechizas, de cámara simple y calefactores con templador con doble cámara, a que postulen a este beneficio ambiental y social para que puedan sumarse a utilizar equipos nuevos de alta eficiencia energética, y que brinden un confort térmico en el hogar durante el invierno y



el verano y que son de bajo impacto ambiental», destacó la portavoz de la cartera ambiental.

Por su parte, el Delegado Presidencial Regional (DPR), Humberto Aqueveque señaló que «queremos destacar la apertura de las postulaciones al recambio de calefactores ya que es una de las medidas estructurales del Plan de Descontaminación Atmosférica de Talca y Maule, y cuyo obje-

tivo es disminuir emisiones de material particulado producto del uso de artefactos a leña en viviendas, recambiando parte de los calefactores más contaminantes del sector urbano, por sistemas de alta eficiencia y bajas emisiones atmosféricas para así disminuir también los días con episodios críticos de alerta, preemergencia y emergencia ambiental y con eso, contribuir en una mejor salud en época

invernal. Esto es un compromiso del Presidente Gabriel Boric y nuestro Gobierno por mejorar la calidad de vida de las personas y eso incluye el medioambiente y el entorno donde vivimos», declaró la máxima autoridad.

En este ciclo el programa contempla la entrega de un total de 778 sistemas de calefacción a pellet, y 302 sistemas de aire acondicionado los que son cero emisiones, no contaminan dentro ni fuera del hogar, son de bajo consumo energético y económicos porque regulan el consumo de forma automática.

Cabe indicar que las familias beneficiarias deberán efectuar un copago de a \$110.000 para aire acondicionado y \$140.000 para la estufa a pellet, estos montos serán destinados para costear parte de la instalación de los nuevos equipos en las viviendas y las formas de pago son en efectivo, transferencia, tarjeta de débito y tarjeta de crédito (6 cuotas sin interés).